





**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

**FECHA DE EXPEDICIÓN (26/12/2025)**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No.:</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)</b>	<b>RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT / CEDULA DE CIUDADANÍA No.:</b>
MIE-MC-012-2025	15/12/2025	SUPERIRO DE DOTACIONES S.A.S	830144875

**TIPO DE CONTRATO**

- ORDEN DE COMPRA   
  PRESTACIÓN DE SERVICIOS   
  INTERVENTORÍA   
  CONSULTORÍA  
 ADQUISICIÓN DE BIENES   
  OBRA PÚBLICA

**OBJETO DEL CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

**FECHA DE INICIO**

22/12/2025

**FECHA DE TERMINACIÓN**

31/12/2025

**FORMA DE PAGO**

- MENSUALIDADES VENCIDAS   
  CONTRA ENTREGA   
  OTRA :

(INDIQUE CUAL):

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>VIGENCIA ACTUAL</b>	<b>VIGENCIA FUTURA</b>	<b>TOTAL</b>
		\$ 16.706.000,00		\$ 16.706.000,00

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL(CDP) No.</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP (DD/MM/AAAA)</b>	<b>REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DEL COM (DD/MM/AAAA)</b>

<b>No. CDP - VIGENCIA ANTERIOR</b>		<b>No RP - VIGENCIA ANTERIOR</b>	
<b>No. CDP - VIGENCIA ACTUAL</b>	32325	<b>No RP - VIGENCIA ACTUAL</b>	227825
<b>No. CDP - VIGENCIA FUTURA</b>		<b>No RP - VIGENCIA FUTURA</b>	

**INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO**

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	<b>FACTURA No.</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)</b>	<b>VALOR DE LA FACTURA (INCL IVA)</b>	<b>SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS</b>	<b>PAGO No. ó PERÍODO CERTIFICADO</b>	<b>SALDO POR EJECUTAR</b>
\$ 16.706.000,00	10378	23/12/2025	\$ 16.706.000,00	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.706.000,00</b>		<b>\$ 16.706.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>		<b>0</b>

**EVALUACIÓN PARCIAL DEL PROVEEDOR PARA EL PERÍODO CERTIFICADO**

ASPECTOS A EVALUAR	BUENO	REGULAR	MALO
Cumplimiento del objeto del contrato	90		
Oportunidad (En la entrega de la obra, bien, servicio y/o producto)	90		
Oportunidad (En la entrega de informes y anexos)	90		
Servicio Pos-venta	90		
<b>CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO</b>	<b>90</b>	<b>BUENO</b>	

RANGOS  
 Bueno : 90 a 100  
 Regular: 70 a 89  
 Malo: Inferior a 69

¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECIBE A SATISFACCIÓN LA OBRA, BIEN, SERVICIO Y/O PRODUCTO, Y RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO Ó PERÍODO CERTIFICADO?

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ INDICAR EN EL ÍTEM OBSERVACIONES, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN, ADEMÁS DE DAR INICIO A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR

**Anexos:**

- Factura  
 Informe, producto y/o servicio  
 Planilla de Seguridad Social o certificado de parafiscales  
 Entrada Almacén (Si aplica)

<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NA
<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NA
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NA
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NA

**Otros :**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Nombre: Isabel Cristina Guazá Cargo: Profesional especializado Firma:	

**EVALUACION FINAL DEL PROVEEDOR**

<b>SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	90	<b>No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS</b>	1	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	90	RANGOS Bueno : 90 a 100 Regular: 70 a 89 Malo: Inferior a 69	<b>BUENO</b>
---	----	---	---	---------------------------	----	---	--------------

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.



# Superior de Dotaciones SAS

Todo lo relacionado en Dotaciones y Seguridad Industrial,  
Overoles, Blusas, Guantes, Cascos, Botas, Cinturones,  
Protección Facial, Auditiva y Visual

## Factura Electrónica De Venta No

### FECR No. 10378

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.  
18764085852233 que habilita desde FECR 9112 hasta FECR 11538. Vence 2026-06-20

## SUPERIOR DE DOTACIONES SAS

NIT 830144875 7

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 1410 4.14 X 1000  
No somos Grandes Contribuyentes

<b>CLIENTE</b>	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD		
<b>NIT</b>	901733502 1		
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	
CL 28 13 15	Bogota D.C.	6015629300	
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>VENDEDOR</b>
23/12/2025	22/01/2026		DIANA SORANYI SANCHEZ MORALES
			<b>FORMA DE PAGO</b>
			Credito

	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Casco tipo I Casco en polietileno de alta densidad, muy cómodo y ligero. Este polietileno ofrece una mayor resistencia al paso de tiempo y una mayor ligereza. Ensamble para barbuquejo de 4 puntos de apoyo, Capacidad dieléctrica (Tipo I Clase E), Sistema Ratchet. Según norma ANSI/ISEA Z89.1 2009, NTC 1523	60	Und.	15.798	19%	3.002	947.899
2	Gafas De Seguridad Spy Claro Con Anti Empañante Steelpro. Lentes para protección visual en policarbonato, utilizados como protección primaria de acuerdo a recomendaciones de OSHA. Aptos para trabajos en exteriores e interiores, diseñados para proteger contra impactos a alta y baja velocidad	60	Und.	4.370	19%	830	262.186
3	Protector Auditivo Tipo Tapon En Silicona Con Cordel Protector auditivo tipo insercion en silicona con cordon y estuche Diseno de triple reborde ancho Provee un sellado mas efectivo facilita la insercion No irritante y durable Nivel de Reduccion de ruido entre 15 30 dB segun la frecuencia ANSI S3 19 1974 NTC 2272	120	Und.	1.008	19%	192	121.008
4	Tapabocas Rectangular Desechable Caja * 50 Tapaboca desechable, con 2 bandas elásticas para ajustar a la cabeza, tiene un clip que permite ajustarse a la nariz, protección confortable contra molestias de polvos no tóxicos.	15	JA X 50 U	6.303	19%	1.197	94.538
5	Guantes De Nitrilo Desechables Caja * 100 Guantes desechables. No esterilizados - ambidiestros - Puño abierto, Resistencia a la perforación, gran destreza, y sensibilidad táctil. EN 374 2003, EN 420 (3 cajas L, 3 Cajas M)	10	JA X 100 L	15.042	19%	2.858	150.420

Valor en Letras **Total Items:** 15  
DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.038.655</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>2.667.345</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>0</b>
<b>RETEIVA</b>	<b>0</b>
<b>RETEICA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>16.706.000</b>

El no pago de esta factura en su vencimiento causará interés por mora máximo legal vigente a la fecha de su cancelación.

Firma Responsable \_\_\_\_\_ Recibido Por \_\_\_\_\_

### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 23/12/2025 16:11:00



Principal CR 25 18 57 Teléfono 2770158 - 2773464

Almacen No 2: CR 24 No 8 27. Tel. 5104872

Correo Electrónico [superiordotaciones@gmail.com](mailto:superiordotaciones@gmail.com) [facturacionsuperiorsas@gmail.com](mailto:facturacionsuperiorsas@gmail.com)



# Superior de Dotaciones SAS

Todo lo relacionado en Dotaciones y Seguridad Industrial,  
Overoles, Blusas, Guantes, Cascos, Botas, Cinturones,  
Protección Facial, Auditiva y Visual

## Factura Electrónica De Venta No

### FECR No. 10378

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.  
18764085852233 que habilita desde FECR 9112 hasta FECR 11538. Vence 2026-06-20

## SUPERIOR DE DOTACIONES SAS

NIT 830144875 7

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 1410 4.14 X 1000  
No somos Grandes Contribuyentes

<b>CLIENTE</b>	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD		
<b>NIT</b>	901733502 1		
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	
CL 28 13 15	Bogota D.C.	6015629300	
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>VENDEDOR</b>
23/12/2025	22/01/2026		DIANA SORANYI SANCHEZ MORALES
			<b>FORMA DE PAGO</b>
			Credito

	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	Chaleco brigadista con logo Chaleco de color magenta tela antifluido unisex con el logo del Ministerio y las palabras BRIGADA DE EMERGENCIAS en la espalda.	60	Und.	50.000	19%	9.500	3.000.000
7	Megafono con sirena Megafono potencia de salida minino 30W Rango 0.5 0.7 K interruptor de microfono para hablar con bateria recargable con correa de transporte	7	Und.	86.134	19%	16.366	602.941
8	Botiquines de pared BOTIQUIN TIPO A FIJO, GABINETE SEGUN RESOLUCIÓN*	17	Und.	93.782	19%	17.818	1.594.286
9	Botiquines portatiles BOTIQUIN TIPO B MALETIN SEGUN RESOLUCION	6	Und.	250.000	19%	47.500	1.500.000
10	Silbatos Silbato metálico en medidas de 5 cm de largo x 3 cm de diámetro	60	Und.	1.261	19%	239	75.630
11	Radio intercomunicador Kit X2 CAJAS Radios Walkie Talkie con bases y baterías.	6	Und.	80.000	19%	15.200	480.000
12	Kit de Paletas de punto de encuentro y pare y siga FABRICADA EN PVC DE 30 CMS DE DIÁMETRO QUE SEA DE COLOR ROJO POR EL LADO PARE Y DE COLOR VERDE POR EL LADO DE SIGA- UTILIZADA PARA LA VIALIDAD EN LOS MOMENTOS QUE SE REQUIERA COORDINAR EL TRÁNSITO DE PERSONAS CON EL TRÁNSITO DE VEHICULOS	14	Und.	17.563	19%	3.337	245.882
13	Brazalete BRAZALETE CON LOGOTIPO DE BRIGADISTA*, 4 colores- 3 Líder brigada, 19 Primeros auxilios, 19 evacuación y rescate, 19 contra incendios.	60	Und.	2.479	19%	471	148.739

Valor en Letras Total Items: 15  
DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.038.655</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>2.667.345</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>0</b>
<b>RETEIVA</b>	<b>0</b>
<b>RETEICA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>16.706.000</b>

El no pago de esta factura en su vencimiento causará interés por mora máximo legal vigente a la fecha de su cancelación.

Firma Responsable \_\_\_\_\_ Recibido Por \_\_\_\_\_

### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 23/12/2025 16:11:00



Principal CR 25 18 57 Teléfono 2770158 - 2773464

Almacen No 2: CR 24 No 8 27. Tel. 5104872

Correo Electrónico [superiordotaciones@gmail.com](mailto:superiordotaciones@gmail.com) [facturacionsuperiorsas@gmail.com](mailto:facturacionsuperiorsas@gmail.com)



# Superior de Dotaciones SAS

Todo lo relacionado en Dotaciones y Seguridad Industrial, Overoles, Blusas, Guantes, Cascos, Botas, Cinturones, Protección Facial, Auditiva y Visual

## Factura Electrónica De Venta No

### FECR No. 10378

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085852233 que habilita desde FECR 9112 hasta FECR 11538. Vence 2026-06-20

### SUPERIOR DE DOTACIONES SAS

Nit 830144875 7

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 1410 4.14 X 1000  
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD		
NIT	901733502 1		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 28 13 15	Bogota D.C.	6015629300	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR
23/12/2025	22/01/2026		DIANA SORANYI SANCHEZ MORALES
			FORMA DE PAGO
			Credito

	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
14	Camilla rígida Camilla Emergencia Férula Cervical Primeros Auxilios	14	Und.	156.303	19%	29.697	2.188.235
15	Linterna recargable con pilas de repuesto Linterna personal recargable.	60	Und.	43.782	19%	8.318	2.626.891

Valor en Letras Total Items: 15  
DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	14.038.655
DESCUENTO	0
IVA	2.667.345
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	16.706.000

El no pago de esta factura en su vencimiento causará interés por mora máximo legal vigente a la fecha de su cancelación.

Firma Responsable \_\_\_\_\_ Recibido Por \_\_\_\_\_

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**  
Fecha y Hora de Generación 23/12/2025 16:11:00



Principal CR 25 18 57 Teléfono 2770158 - 2773464

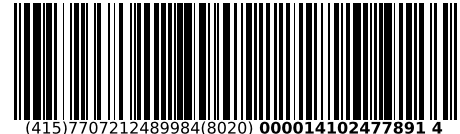
Almacen No 2: CR 24 No 8 27. Tel. 5104872

Correo Electrónico [superiordotaciones@gmail.com](mailto:superiordotaciones@gmail.com) [facturacionsuperiorsas@gmail.com](mailto:facturacionsuperiorsas@gmail.com)

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141024778914



(415)7707212489984(8020) 000014102477891 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 4 4 8 7 5

7

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUPERIOR DE DOTACIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 25 18 57

42. Correo electrónico

facturacionsuperiorsas@gmail.com

43. Código postal

1 1 1 4 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 2 7 7 3 4 6 4

45. Teléfono 2

6 0 1 2 7 7 0 1 5 8

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1 4 1 0

2 0 0 4 0 7 2 8

4 6 4 1

2 0 0 4 0 7 2 8

4 6 6 3

4 6 9 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVILA AVILA HERMAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141024778914



(415)7707212489984(8020) 000014102477891 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 4 4 8 7 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 4 8 1	1 9	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 7 2 6	2 0 1 3 0 6 1 4	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	6 4		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 7 2 8	2 0 1 3 0 7 3 1	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 3 9 9 0 7 0	0 1 7 5 3 2 8 3		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 4 0 7 2 6			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

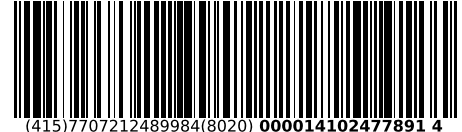
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141024778914



(415)7707212489984(8020) 000014102477891 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 4 4 8 7 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

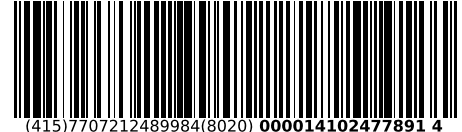
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 1 3 0 7 3 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 2 0 9 0 5 3 1 6
	104. Primer apellido PARDO	105. Segundo apellido PARDO	106. Primer nombre GLADYS
	107. Otros nombres FABIOLA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 3 0 7 3 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 3 2 8 2 8 4
	104. Primer apellido AVILA	105. Segundo apellido AVILA	106. Primer nombre HERMAN
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141024778914



(415)7707212489984(8020) 000014102477891 4

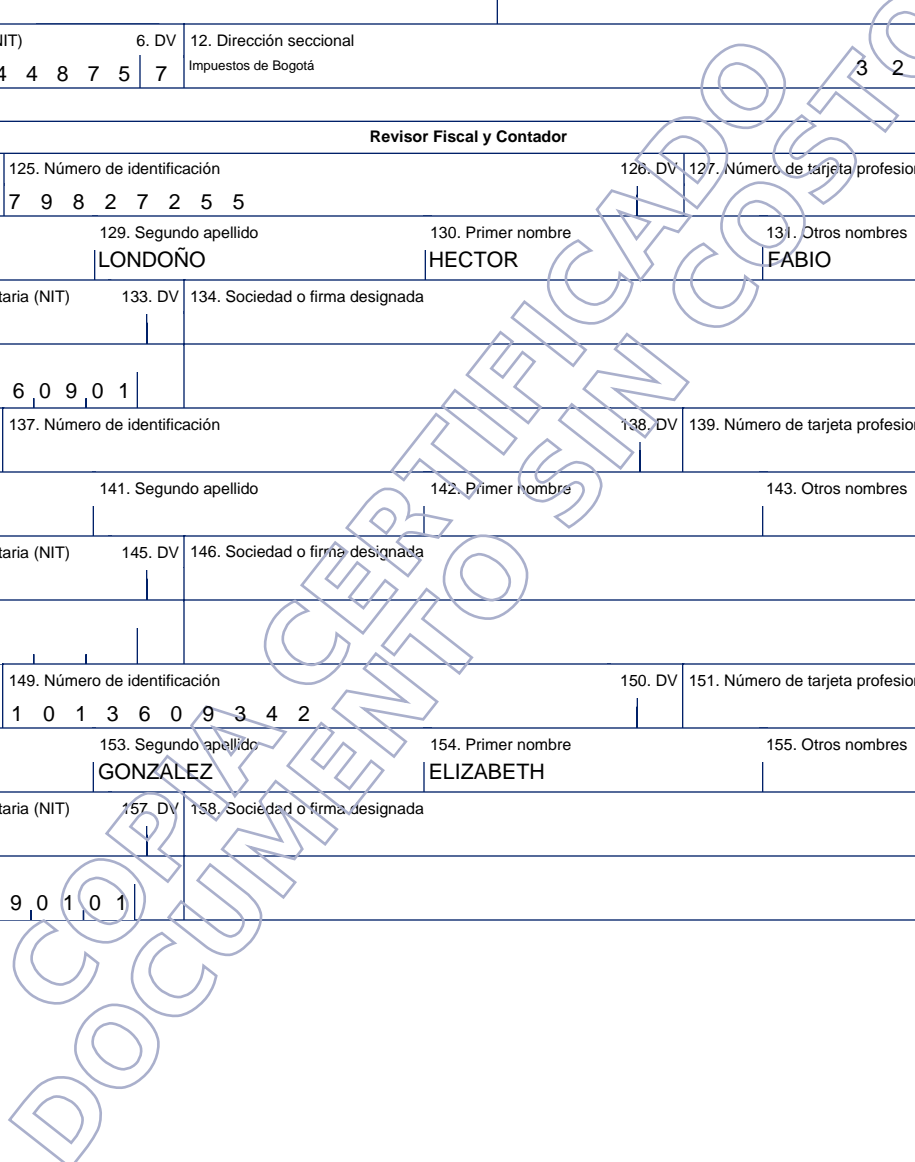
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 4 4 8 7 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 8 2 7 2 5 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 0 0 3 7 T
	128. Primer apellido RINCON	129. Segundo apellido LONDOÑO	130. Primer nombre HECTOR	131. Otros nombres FABIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 9 0 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 3 6 0 9 3 4 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 0 4 1 5 5 T
	152. Primer apellido URBANO	153. Segundo apellido GONZÁLEZ	154. Primer nombre ELIZABETH	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 1 0 1			





**Superior de  
Dotaciones y  
Seguridad Industrial**

Todo lo relacionado en Dotaciones y Seguridad Industrial,  
Overoles, Blusas, Guantes, Cascos, Botas, Cinturones,  
Protección Facial, Auditiva y Visual

## **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS JURÍDICAS**

Yo, **HECTOR FABIO RINCON LONDOÑO**, identificado con C.C.: **79.827.255 de Bogotá D.C.**, y con Tarjeta Profesional No. **160037-T** en mi condición de Revisor Fiscal de **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S** identificada con **NIT: 830.144.875-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.; luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los siguientes aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienes familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los **(23)** días del mes de diciembre del año **2025**.

Cordialmente,

**HECTOR FABIO RINCÓN LONDOÑO**

C.C., 79.827.255 de Bogotá D.C.

REVISOR FISCAL

Tarjeta Profesional No: 160037-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

99402605701E7478

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR FABIO RINCON LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79827255 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 160037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.827.255**

**RINCON LONDOÑO**

APELLIDOS

**HECTOR FABIO**

NOMBRES

*Hector Fabio Rincón Londoño*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1975**

**CALI (VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

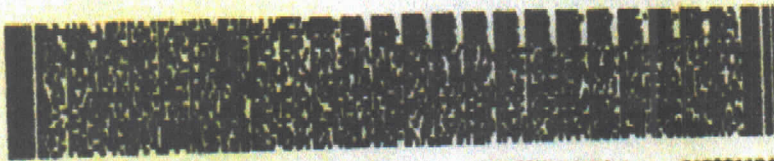
**M**

SEXO

**25-MAR-1993 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Hector Fabio Rincón Londoño*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CALLE 98 N° 100, BOGOTÁ



A-1600100-00011243-M-0079827255-20080805

0000384188A 1

6180011943

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**160037-T**

**HECTOR FABIO  
RINCON LONDONO  
C.C. 79827255**

**RESOLUCION INSCRIPCION 177  
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**



**FECHA 09/06/2011**

**PRESIDENTE**

**MAURICIO ESPAÑOL LEON**

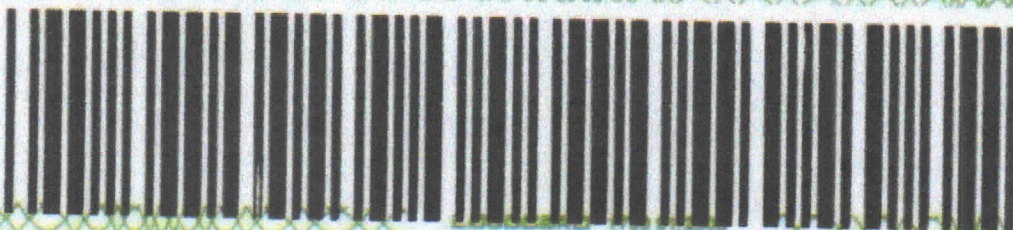
**170895**

**PIRMA DEL TITULAR**

**86211**

**Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.**



**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	SUPERIOR DE DOTACIONES	<b>NIT:</b>	830144875
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	septiembre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	octubre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	90749776	<b>Total a pagar:</b>	\$3,976,100
<b>Fecha de vencimiento:</b>	17/10/2025	<b>Total de empleados:</b>	12
<b>Fecha de Pago:</b>	22/10/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	7

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA	<b>Número Autorización:</b>	1869370192
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	12		\$0	\$90,300
230301	800224808	Porvenir	9		\$0	\$2,056,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		\$0	\$457,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$686,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		\$0	\$343,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5		\$0	\$285,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$57,200
						\$3,976,100

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 90749776, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	SUPERIOR DE DOTACIONES	<b>NIT:</b>	830144875
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	octubre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	noviembre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	91587908	<b>Total a pagar:</b>	\$3,812,500
<b>Fecha de vencimiento:</b>	20/11/2025	<b>Total de empleados:</b>	12
<b>Fecha de Pago:</b>	20/11/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	7

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA	<b>Número Autorización:</b>	1943197707
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	12		\$0	\$86,800
230301	800224808	Porvenir	9		\$0	\$2,050,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		\$0	\$356,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$659,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$374,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		\$0	\$228,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$57,000
						\$3,812,500

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	SUPERIOR DE DOTACIONES	<b>NIT:</b>	830144875
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	septiembre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	octubre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	90749776	<b>Total a pagar:</b>	\$3,976,100
<b>Fecha de vencimiento:</b>	17/10/2025	<b>Total de empleados:</b>	12
<b>Fecha de Pago:</b>	22/10/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	7

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA	<b>Número Autorización:</b>	1869370192
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	12		\$0	\$90,300
230301	800224808	Porvenir	9		\$0	\$2,056,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		\$0	\$457,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$686,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		\$0	\$343,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5		\$0	\$285,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$57,200
						\$3,976,100

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 90749776, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	SUPERIOR DE DOTACIONES	<b>NIT:</b>	830144875
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	octubre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	noviembre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	91587908	<b>Total a pagar:</b>	\$3,812,500
<b>Fecha de vencimiento:</b>	20/11/2025	<b>Total de empleados:</b>	12
<b>Fecha de Pago:</b>	20/11/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	7

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA	<b>Número Autorización:</b>	1943197707
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	12		\$0	\$86,800
230301	800224808	Porvenir	9		\$0	\$2,050,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		\$0	\$356,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$659,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$374,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		\$0	\$228,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$57,000
						\$3,812,500

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

## Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	FECR 10378	23/12/2025 4:23 PM (UTC -5 horas)	26/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	14.038.655 COP	16.706.000 COP	16.706.000 COP	Aprobado	<a href="#">Detalle</a>	<a href="#">Marcar como pagados</a>

## Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	16.706.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	16.706.000,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	16.706.000,00 COP	100%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	16.706.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	16.706.000,00 COP	100%	-

## Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> 2025-12-18_RP_227825 SUPERIOR DE DOTACIONES.pdf	2025-12-18_RP_227825 SUPERIOR DE DOTACIONES.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CT_U-FO-002 Informe de Supervisión ELEMENTOS.pdf	CT_U-FO-002 Informe de Supervisión ELEMENTOS.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>



## CERTIFICADO

### DIRIGIDO A: QUIEN INTERESE

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** identificada con el número de documento **8301448757** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 03 de octubre de 2019 con la Cuenta Corriente 290-838523 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **24 de noviembre de 2025**.

*Carlos Echeverri B*

**Carlos Andres Echeverri Bustamante**  
Vicepresidencia de Empresas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23  
Recibo No. AB25761225  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SUPERIOR DE DOTACIONES SAS  
Nit: 830144875 7 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01399070  
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2004  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 25 No. 18-57  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [superiordedotaciones@gmail.com](mailto:superiordedotaciones@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 2770158  
Teléfono comercial 2: 2773464  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 25 No. 18-57  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [superiordedotaciones@gmail.com](mailto:superiordedotaciones@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 2770158  
Teléfono para notificación 2: 2773464  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23

Recibo No. AB25761225

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002481 del 26 de julio de 2004 de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2004, con el No. 00945220 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUPERIOR DE DOTACIONES LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 19 de la Junta de Socios, del 14 de junio de 2013, inscrita el 31 de julio de 2013 bajo el número 01753283 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SUPERIOR DE DOTACIONES SAS.

Por Acta No. 19 del 14 de junio de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2013, con el No. 01753283 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SUPERIOR DE DOTACIONES LTDA a SUPERIOR DE DOTACIONES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: A. La fabricación, confección, distribución y comercialización de dotaciones en general y vestuario para niños, niñas, damas y caballeros. B. Adquisición de insumos y venta de productos, alquiler adquisición y venta de maquinaria para el mismo efecto. En desarrollo del convenio objeto, la sociedad podrá comprar, vender, gravar, adquirir, aceptar, cobrar o cancelar toda clase de bienes y títulos valores, obtener derechos de propiedad sobre marcas patentes ceder a cualquier título, promover y formar empresas comerciales y aportar a ellas toda clase de bienes,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23

Recibo No. AB25761225

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
lo mismo que realizar cualquier negocio o transacción, celebrar con establecimientos de crédito y de compañías aseguradoras todas las operaciones que requiera el desarrollo social de la empresa. C. La compraventa, distribución, mercadeo, importación de toda clase de insumos y materias primas, productos químicos y accesorios, los mismo que su almacenamiento destinados y necesarios en la industria textil, la distribución, mercadeo, exportación, importación y agenciamiento de establecimientos comerciales internacionales o nacionales relacionados con el ramo. D. La compraventa, importación, distribución, comercialización de maquinaria, automotores, accesorios y toda clase de herramientas necesarias para la confección, compraventa, mantenimiento, elaboración, distribución. Comercialización de elementos de seguridad industrial a nivel nacional e internacional. E. La compra, venta, distribución y comercialización de todo lo relacionado con ferretería, eléctricos y productos para la generación potencia en la industria. Así mismo podrá efectuar importaciones y exportaciones de los productos relacionados y necesarios para la industria ferretera. F. Ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras, para la compra y venta, negociar los artículos necesarios e imprescindibles al objeto de la sociedad. G. Desarrollar actividades de construcción en las modalidades de suministro para la obra civil, eléctrica, hidráulica, sanitaria, gas, mecánica, comunicaciones, ambiental, etc., comercializando servicios, materiales, e insumos propios e esenciales a cada una de estas actividades. H. La realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas o sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones, incluyendo prestación de servicios de outsourcing, incluidos los servicios de call center; la contratación y ejecución de obras civiles; la venta, distribución, intermediación y comercialización de software y hardware que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros; la prestación de servicios de distribución de equipos de marcas fabricantes o de canales de las mismas; el cuidado electrónico en ventanillas y/o personalizado de servicios de tecnología, masivos y/o públicos y privados; el diseño, alojamiento e implementación de portales de contenido y transaccionales en internet. I. La venta y distribución de productos terminados de papelería, tecnología,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23

Recibo No. AB25761225

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
implementos de oficina, al igual que todo tipo de suministro de elementos de aseo y cafetería para todo tipo de empresas e industrias. J. Todo tipo de actividades de servicio de apoyo a las empresas, las que de acuerdo a la resolución 139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales comprenden el Código No. 8299.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 200,00  
Valor nominal : \$500.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 200,00  
Valor nominal : \$500.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 200,00  
Valor nominal : \$500.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o por su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23

Recibo No. AB25761225

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 19 del 14 de junio de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2013 con el No. 01753283 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Herman Avila Avila	C.C. No. 00000000328284

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Gladys Fabiola Pardo Pardo	C.C. No. 000000020905316

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 08 del 9 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2016 con el No. 02140407 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23

Recibo No. AB25761225

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hector Fabio Rincon Londoño	C.C. No. 000000079827255 T.P. No. 160037-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001731 del 23 de julio de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01231754 del 30 de julio de 2008 del Libro IX
Acta No. 19 del 14 de junio de 2013 de la Junta de Socios	01753283 del 31 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 21 del 30 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01824648 del 8 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 22 del 13 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02506630 del 17 de septiembre de 2019 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23  
Recibo No. AB25761225  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 1410  
Actividad secundaria Código CIIU: 4641  
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4771

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUPERIOR DE DOTACIONES  
Matrícula No.: 04000249  
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2025  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 25 18 57  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23

Recibo No. AB25761225

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.341.898.964

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2025 Hora: 16:11:23

Recibo No. AB25761225

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25761225D526A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO**

**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS LEY 80, LEY 1150/2007  
Y DECRETO 1082/2015**

**CONTRATO/CONVENIO No. MIE-MC-012-2025**

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>Avance</b>		<b>Final</b>	x
	<b>Avance para desembolso</b>		<b>Final ajustado</b>	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>26 diciembre de 2025</b>			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>Desde:</b>	<b>22 diciembre de 2025</b>	<b>Hasta:</b>	<b>31 diciembre de 2025</b>
<b>No. FACTURA</b>	<b>FECR-10378</b>	<b>VALOR FACTURA</b>	<b>\$ 16.706.000</b>	
<b>CONTRATO/CONVENIO</b>	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS			
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$16.706.000			
<b># ÚNICO DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL O DE SUPERVISIÓN</b>	MIE-MC-012-2025			
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	CONTRATO COMPRA			
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	22/12/2025			
<b>CONTRATISTA/REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	HERNAN AVILA AVILA			
<b>NIT-CÉDULA</b>	CC 328284/ Nit 830144875 -7			
<b>CONTACTO DEL CONTRATISTA</b>				
<b>RÉGIMEN TRIBUTARIO</b>	<b>Responsable IVA</b>	<b>No Responsable de IVA</b>	<b>Régimen Simple</b>	
	X			
<b>SUPERVISOR</b>	ISABEL CRISTINA GUAZA			
<b>DATOS DE CONTACTO MINISTERIO DE IGUALDAD</b>				
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	<b>22 de Diciembre de 2025</b>			
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>31 de Diciembre de 2025</b>			
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA</b>	<b>19 de Diciembre de 2025</b>			

COMPañIA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros de estado	17-46-101059772	Cumplimiento del contrato	18/12/2025	2/07/2026	\$3.341.200
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/12/2025	2/07/2026	\$1.670.600
					\$

### OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL		
<b>Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP y fecha</b>		<b>32325 del 14/10/2025</b>
<b>Registro presupuestal y fecha</b>		<b>227825 del 18/12/2025</b>

### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (Ubicación física o digital)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Desarrollar el objeto en el tiempo y forma establecidos, de conformidad con los estudios previos, la invitación pública, el anexo técnico y la propuesta presentada.	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>El contratista suministro los elementos</b>
2. Cumplir con la entrega de los elementos requerido en el sitio acordado, dentro del tiempo determinado y al supervisor del contrato	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>El contratista suministro los elementos</b>
3. Garantizar que los productos sean de buena calidad y que se realicen los cambios necesarios en caso de defectos o fallas de los bienes, debido a problemas de calidad y fabricación.	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>El contratista entregó elementos según especificacion es del contrato</b>

4. Hacer entrega de Entregar elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, que permitan contar con soporte técnico y/o cambios de piezas en caso de ser necesario.	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>El contratista suministro los elementos, según especificaciones técnicas</b>
5. Garantizar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato conforme a lo establecido en el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), el Capítulo II del Decreto 735 de 2013, y las demás normas que los modifiquen o complementen, respondiendo por defectos de calidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento durante el término legal de garantía, realizando las reparaciones, reposiciones o devoluciones necesarias según corresponda.	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>Se generó calidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento</b>
6. Cumplir con el objeto del contrato en términos de buena calidad y cumplimiento en tiempo.	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>El contratista cumplió en términos de buena calidad y cumplimiento en tiempo</b>
7. Seguir las directrices impartidas por el supervisor del contrato	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>El contratista siguió las directrices impartidas</b>
8. Realizar transporte de los bienes a entregar, asumiendo los costos de transporte requeridos.	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>El contratista coordina transporte asumiendo los costos</b>
9. Mantener los precios unitarios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato	<b>Cumple</b>	<b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b>	<b>Se mantuvieron los precios ofertados</b>

<p>10. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta durante el término de duración del contrato..</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b></p>	
<p>11. Garantizar que los elementos adquiridos sean nuevos y originales; no se aceptarán equipos o elementos refaccionados o que no cumplan con las condiciones de calidad requeridas. En caso de encontrar defectos de fabricación, refaccionados, elementos imperfectos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, el contratista deberá reemplazarlos, sin costo adicional, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la reclamación realizada por parte del supervisor del contrato, por otros de las mismas o mejores características a las exigidas por la Entidad..</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b></p>	<p><b>Los elementos entregados fueron nuevos</b></p>

<p>12. Contar con el recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de tal manera que atiendan oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato.</p>			<p><b>S contro con el recurso humano para cumplir el contrato</b></p>
<p>13. Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>FISICA/ CARPETA DOTACION</b></p>	<p><b>No se presentó ningún inconveniente.</b></p>

\*Transcriba las obligaciones del contrato (incluida la de pago de parafiscales)

## RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

En caso de que se trate del informe final se debe anexar la certificación del estado financiero la cual es generada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Diligencie el siguiente cuadro cuando se trate de un informe de supervisión final, para su respectivo proceso de liquidación:

<b>ESTADO FINANCIERO</b>	
<b>DATOS GENERALES</b>	<b>CIFRAS</b>
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 16.706.000
<b>Valor adiciones</b>	\$ 0
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 16.706.000
<b>Valor total ejecutado</b>	\$ 16.706.000
<b>Saldo por pagar al contratista</b>	\$0
<b>Saldo por liberar</b>	\$0

<b>INTERVENTORÍA (si aplica)</b>	
<b>Contrato de interventoría No.</b>	
<b>Nombre de empresa interventora</b>	

<b>CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>

Forma parte del presente informe toda la documentación que se encuentra en el expediente único del Contrato, y el Supervisor declara, con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones aquí autorizadas para el pago, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Salud y Pensión, de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.



**Nombre Supervisor:**  
**ISABEL CRISTINA GUAZA**  
**Cargo / Rol: Profesional Especializado**

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

**SI-2025-00005486**

**DE: LIDA MAGALI RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**

Secretaria General

[lmrodriguez@minigualdad.gov.co](mailto:lmrodriguez@minigualdad.gov.co)

**PARA: ISABEL CRISTINA GUAZA ANGULO**

Profesional Especializado Grado 17

Subdirección de Talento Humano

[iguaza@minigualdad.gov.co](mailto:iguaza@minigualdad.gov.co)

**ASUNTO:** Comunicación de designación de Supervisor MIE-MC-012-2025

En mi calidad de secretaria general me permito comunicarle que se ha designado(a) como Supervisor del siguiente negocio jurídico (Contrato):

CONTRATO O CONVENIO No.	CONTRATISTA	OBJETO
<b>LOTE 3</b> MIE-MC-012-2025	EQS DOTACIONES S.A.S.	Adquisición de bienes y elementos necesarios para la implementación, fortalecimiento y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Ministerio de Igualdad y Equidad.
<b>LOTE 2</b> MIE-MC-012-2025	INVERHOGAR SAS	Adquisición de bienes y elementos necesarios para la implementación, fortalecimiento y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Ministerio de Igualdad y Equidad.
<b>LOTE 1</b> MIE-MC-012-2025	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Adquisición de bienes y elementos necesarios para la implementación, fortalecimiento y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Ministerio de Igualdad y Equidad.

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligada a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares

que expidan la Secretaría General y la subdirección de contratos respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Debemos tener en cuenta que, el supervisor está obligado a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto o la subdirección de contratos y remitirse a la subdirección de Contratos para que reposen en el expediente (SECOP II) contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la subdirección de Contratos cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos que reporte el SIIF y el certificado de saldos y pagos expedidos por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos a la subdirección de Contratos dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del contrato para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de liquidación contractual.



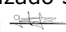
De otro lado, le informo que es obligatoria su asistencia a las charlas que en materia de contratación se realizan por parte de la subdirección de contratos y que están relacionadas con el ejercicio de la supervisión, con el fin de evitar dificultades en la ejecución contractual.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en la subdirección de Contratos se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

Cordialmente;



**LIDA MAGALI RODRIGUEZ GUTIEREREZ**  
Secretaría General

Elaboró: Juan Roger Chacón Cristancho/Profesional Especializado Subdirección de contratación   
Revisó: Carol Francelina Villafaña Trillos/Profesional Especializado Subdirección de contratación   
Revisó: Guillermo Andrés Londoño Ruiz/Subdirector de contratación 

**Memorando No. SI-2025-00005602**

Bogotá, 29 de diciembre de 2025

**PARA:** Grupo de contabilidad  
Subdirección administrativa y Financiera

**DE:** Isabel Cristina Guaza  
Subdirección de Talento humano

**ASUNTO:** RADICACION DE FACTURA FECR-10378

En cumplimiento de los procedimientos internos para la gestión de pagos y con el fin de dar continuidad a los compromisos contractuales, me permito remitir para su respectiva radicación la **Factura** FECR-10378 emitida por **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** correspondiente a la dotación de elementos SG-SST

Atentamente,



**Isabel Cristina Guaza**  
**Profesional Especializado**

Proyecto: Diana C parra